

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2025/12533 *Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal correspondiente al agua potable del tercer trimestre de 2025.*

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025/278, se ha aprobado el padrón del 3.º trimestre de agua potable del año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de veintitrés mil ciento cincuenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos de euro (23.159,86 €), padrón 3.º trimestre del canon saneamiento del año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de siete mil ochocientos cuarenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos de euro (7.933,17 €).

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 31 de octubre de 2025 al 30 de diciembre de 2025. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, 17 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.

